



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

ACTA N° 1.811 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/11/2017

En Montevideo el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el Consejo Directivo de la Agrupación Universitaria del Uruguay en sesión ordinaria.

Se inicia la sesión con la presencia de los siguientes consejeros: Por la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, el Ing. Quím. Bruno Baselli; por la Asociación de Nurses del Uruguay, la Lic. Blanca Fernández; por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Arq. Hugo Pérez; por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, el Ing. Agr. Ricardo Bentos; por la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, la Lic. Alicia Ocaso; por el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, la Lic. Milagros Giacosa; por la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay, la Lic. Alejandra Martínez; por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, el Dr. Hugo D. Alza; por la Asociación de Ingenieros Alimentarios del Uruguay, el Ing. Alim. Nicolás Callejas (19:30 hs.); por la Asociación de Ingenieros del Uruguay, el Ing. Pedro Pena (20:00 hs.).

Siendo las 19 y 15 hs. se inicia la sesión en segunda convocatoria actuando en la presidencia el Arq. Duilio Amándola y en secretaría el Dr. Hugo Daniel Alza.

1. ACTAS ANTERIORES:

Acta 1.808

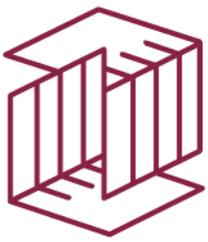
Se aprueba por mayoría el acta 1.808 con cinco (5) votos afirmativos y seis (6) abstenciones por no haber estado presentes el día de la sesión correspondiente.

Acta 1.809

Se aprueba el acta 1.809 por mayoría, con cuatro (4) votos afirmativos y siete (7) abstenciones por no haber estado presentes el día de la sesión correspondiente.

Acta 1.810

Se aprueba por mayoría el acta 1.810 con nueve (9) votos afirmativos y dos (2) abstenciones por no haber estado presentes el día de la sesión correspondiente.



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

2. ASUNTOS ENTRADOS Y SALIDOS

El presidente, Arq. Duilio Amándola informa los asuntos entrados al día de la fecha:

I. El Colegio de Abogados del Uruguay, hizo llegar a AUDU la invitación al acto de homenaje a los socios que este año cumplen 50 y 25 años de actividad profesional, dicha actividad se llevará a cabo el 16 de noviembre.

Se confirmó la participación del presidente de AUDU.

II. Nobilis C.B. S.A. hizo llegar el reporte de las inversiones de AUDU al 31/10/17.

III. La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP) informa sobre los próximos cursos que dictará y sobre los beneficios que ofrece a los socios de AUDU. Dicha información e remitió a la encargada de difusión a efectos de dar a conocer entre las entidades y sus afiliados.

3. PREVISIÓN SOCIAL

Se informa por parte del secretario y presidente, que el director de la CJPPU Arq. Walter Corbo, les ha comunicado que la semana pasada no se tomó ninguna resolución en cuanto a restituir los beneficios de salud (art. 312), debido a que el Directorio está trabajando en el presupuesto anual.

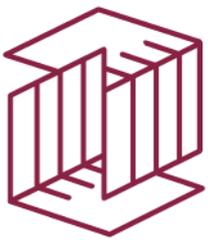
Por otro lado, la Comisión Asesora y de Contralor ha recibido la información que oportunamente solicitara AUDU, y que refiere a la forma como impactaría la restitución a todo el colectivo de dicho complemento. Los informes son uno económico/financiero, y otro jurídico sobre las particularidades de las distintas sentencias.

Considerando que con posterioridad se han sumado nuevos elementos, sobre los cuales el Consejo Directivo de AUDU aún no dispone de los mismos resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN N° 46/2017:

- 1) Dejar sin efecto la resolución de consejo tomada el día 25-10-2017, acta 1810 que expresaba:

“RESOLUCIÓN N° 44/2017:



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

Se resuelve por unanimidad: I. En primera instancia encomendar al Arq. Walter Corbo, a solicitar – en la sesión del directorio prevista para mañana 26 de octubre - la postergación de la consideración del asunto en cuestión, hasta tanto se cuente con los informes jurídicos y contables de la CJPPU, a efectos contar con los elementos suficientes.

II. En caso de ser imperiosa la necesidad de adoptar resolución en esa instancia, votar por la afirmativa a reintegrar los beneficios afectados por las resoluciones del Directorio de fecha 22 de junio de 2016, dejando constancia en las actas de lo argumentado. “

- 2)** Solicitar a los representantes de las gremiales que integraron el lema AUDU que, en la Comisión Asesora y Contralor de la CJPPU, propongan remitir todos los antecedentes a las gremiales para su discusión.
- 3)** Solicitar a las gremiales que integran AUDU que mandaten a sus delegados en el Consejo para tomar una posición orgánica.
- 4)** El Consejo de AUDU tomará resolución luego de recibidas las propuestas e informará al director Arq. Walter Corbo su decisión.
- 5)** Para el caso de que el Directorio de la CJPPU acuerde tomar posición sobre el punto antes de que las gremiales se manifiesten, el Consejo de AUDU evaluará oportunamente las acciones a seguir que correspondan.
- 6)** Informar a la mesa de la CAC sobre la resolución tomada.
(Se aprueba por unanimidad)

4. REUNIÓN DE FIN DE AÑO

RESOLUCIÓN N° 47/2017:

- 1) Realizar la reunión de fin de año el miércoles 13 de diciembre. Delegar al presidente y secretario del Consejo la organización de la cena y elección del presupuesto y empresa encargada del servicio de catering.**
- 2) Celebrar la última reunión de Consejo del año, el día 20 de diciembre.**

(Se aprueba por unanimidad)

Siendo la hora 21 y 30 se levanta la sesión.